



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No: 510-95

Salta, 13 de Diciembre de 1.995  
Expediente 12.148/91-Ref.01/95

VISTO:

El Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública de nuestra Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mismo y a solicitud de la Facultad de Medicina de la U.N.T. se dictaron cursos de capacitación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar por aprobados los siguientes cursos de capacitación, que se realizaron en el marco del Convenio mencionado en el exordio y emitir las certificaciones correspondiente:

Nombre del Curso: CAPACITACION DOCENTE PEDAGOGICA

Fecha: 21 al 23 de Junio de 1.995

Docente: Prof. Constanza Diedrich

Asistentes: Dr. Alfredo Corrado  
Dra. Claudia Córdoba  
Dra. María Elisa Aban  
Dr. Luis ORTIZ  
Dra. Ana Berejnoi

*Que*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No: **510-95**

Salta, 13 de Diciembre de 1.995  
Expediente 12.148/91-Ref.01/95

Nombre del Curso: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Fecha: 26 al 30 de Junio de 1.995

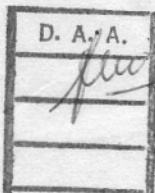
Duración: 20 horas

Docente responsable: Lic. Raquel Wacsman

A cargo de Trabajos Prácticos: -Lic. Barbara Hennessy de Salim  
-Lic. Catalina Virginia Farfan  
-Lic. Silvana Alonso de Colina  
-Lic. Mirella Peralta de Pérez

Asistentes: -Dra. Ana Berejnoi  
-Dr. Alfredo Corrado  
-Dra. Silvia Pérez Chagra  
-Dr. Luis Ortiz  
-Dr. Gabriel Aoki  
-Dr. Gustavo D'uva  
-Lic. Silva Alderete  
-Sr. Angel Sergio Villagran  
-Sr. Daniel Eduardo Dib  
-Sr. Andrés Dantur  
-Sr. Juan Ignacio Casali

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Coordinadora Convenio y siga a Dirección Administrativa Académica.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO